



**Nombre de alumnos: Glenda Raquel
Arguello Altuzar**

**Nombre del profesor: Luz María
Castillo**

**Nombre del trabajo: Mapa
conceptual**

Materia: Teoría del estado

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 1º cuatrimestre

Grupo: Derecho

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de septiembre de 2020.

Estado y derecho.

El estado y el derecho surgieron históricamente al mismo tiempo y a consecuencia de idénticas causas, las cuales son: la aparición de la propiedad privada y división de la sociedad en clases antagónicas.

Relación entre el estado y derecho.

FUNCIONA

El derecho es inconcebible sin un estado que a través de sus organismos ejerza la actividad relacionada con los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales.

El estado presupone una actividad coordinada de sus organismos y funcionarios, que, deberán hallarse en determinadas relaciones de subordinación, estas relaciones exigen necesariamente su fijación en las correspondientes reglas obligatorias, en las normas de derecho, que regulan la marcha de los servicios.

Sociología del estado.

ES

Es la ciencia real, cultura, teórica, empírica, analítica o abstracta, que estudia a la sociedad, la descripción y caracterización de los hechos, formas y estructuras sociales.

- El materialismo metafísico
- El materialismo metodológico
- El materialismo práctico
- El materialismo psicofísico
- El materialismo dialéctico
- El materialismo histórico.